

ORD.: N° 2515/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003014

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 28 de febrero de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ANDREA MUÑOZ SIMS** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de febrero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito que se me informe y entregue la documentación de las patentes que existan (vigentes) para el inmueble ubicado en Antonia Lope Bello N°45-47 y Ernesto Pinto Lagarrigue N° 214-216 (todas las letras asignadas). Todos estos domicilios tienen un solo Rol de Avalúo."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, para las direcciones de Antonia López de Bello N°45 al 47 no existen patentes vigentes a la fecha.

En cuanto a las Direcciones Ernesto Pinto Lagarrigue N°214 y 216, se informan las siguientes patentes vigentes a la fecha.

ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ROL SII	ACTIVIDAD	FEC ING.
2-749.482	CIFUENTES CORDOVA JOSE	7.272.094-6	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 214	384-1	(DPT) CONTRATISTA EN CONSTRUCCION	1/7/12
2-754.436	PADILLA ACEVEDO KATTY	9.617.577-9	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 216 A EX 214-CASA B	384-1	MIN IMIERCADO CON EXPDE CECINAS,LACTEOS, PASTELES	1/1/17

Se adjuntan expedientes asociados a las patentes mencionadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg